



Área / Unidad CEMENTERIOS MA2400 GBA	Documento 74119I03JE	Anotada en el Libro de Resoluciones de la Junta de Gobierno Local, con el núm: RES/AYT/18856/2025 23/10/2025
<i>Código de verificación</i>  5Q0D 0C62 4T6B 0N4J 0J73	Expediente 741/2025/2203	
	Fecha 21-10-2025	

ASUNTO: EXPEDIENTE DE EXTINCIÓN DE DERECHOS FUNERARIOS POR VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA CONCESIÓN

RESOLUCIÓN

A la vista del informe propuesta con código 74119I03I8 de documento emitido en el Servicioo de Medio Ambiente firmado electrónicamente el 20.10.2025, en uso de las facultades atribuidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases do régimen local, que fueron delegadas por la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo adoptado en su sesión del día 04.07.2024 (BOP núm.129, del 5 de julio de 2024) en la concejala de Medio Ambiente,

RESUELVO:

PRIMERO: INICIAR el procedimiento de declaración de la extinción de los derechos de uso por el transcurso del plazo máximo acordado sobre los nichos del Cementerio Municipal de Santa Cecilia de Feáns-Mesoiro que a continuación se relacionan, de conformidad con lo establecido en el artículo100, letra c) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas (BOE núm. 264, del 04.11.2003):

CEMENTERIO SANTA CECILIA DE FEANS-MESOIRO					
DEPARTAMENTO 1º					
Nº NICHOS	HILADA	TITULAR	FECHA INICIO CONCESIÓN	FECHA FIN CONCESIÓN	FECHA FIN PRÓRROGA
97	2ª	Manuel Prieto Lemaur	13/02/1981	13/02/1996	07/10/2007 (Prórroga automática por enterramiento) *
DEPARTAMENTO 2º					
Nº NICHOS	HILADA	TITULAR	FECHA INICIO CONCESIÓN	FECHA FIN CONCESIÓN	FECHA FIN PRÓRROGA
78	1ª	Rosina Liste Salvador Vicente Salgueiro Giadas	29/09/1981	29/09/1996	02/07/2007 (Prórroga automática por enterramiento) *
DEPARTAMENTO 3º					
Nº NICHOS	HILADA	TITULAR	FECHA INICIO	FECHA FIN CONCESIÓN	FECHA FIN PRÓRROGA

3	1ª	Manuela Leiras Buján Amelia Leiras Buján	CONCESIÓN 13/04/1982	13/04/2002	14/04/1997 (Acuerdo de fecha 05-02-1998)
DEPARTAMENTO 19º					
Nº NICHOS	HILADA	TITULAR	FECHA INICIO CONCESIÓN	FECHA FIN CONCESIÓN	FECHA FIN PRÓRROGA
116	3ª	Mario Ventura Guimarey	27/03/1988	27/03/2003	27/03/2008 (Acuerdo de fecha 30-05-2003)
DEPARTAMENTO 20º					
Nº NICHOS	HILADA	TITULAR	FECHA INICIO CONCESIÓN	FECHA FIN CONCESIÓN	FECHA FIN PRÓRROGA
12	1ª	Jose Tome Díaz Josefa García Sánchez	21/05/1987	21/05/2002	02/07/2009 (Prórroga automática por enterramiento) *
DEPARTAMENTO 23º					
Nº NICHOS	HILADA	TITULAR	FECHA INICIO CONCESIÓN	FECHA FIN CONCESIÓN	FECHA FIN PRÓRROGA
83	2ª	Josefina Pérez Soriano Clotilde Soriano Murciano	12/02/1986	12/02/2001	30/04/2008 (Prórroga automática por enterramiento) *
DEPARTAMENTO 24º					
Nº NICHOS	HILADA	TITULAR	FECHA INICIO CONCESIÓN	FECHA FIN CONCESIÓN	FECHA FIN PRÓRROGA
103	2ª	Milagros Romero Suárez	21/05/1993	21/05/2008	02/12/2009 (Prórroga automática por enterramiento) *
DEPARTAMENTO 30º					
Nº NICHOS	HILADA	TITULAR	FECHA INICIO CONCESIÓN	FECHA FIN CONCESIÓN	FECHA FIN PRÓRROGA
40	1ª	Julio Otero Valiño Salvadora Valiño Arceo	20/03/1991	20/03/2006	19/08/2009 (Prórroga automática por enterramiento) *
215	3ª	Jose Luis Adarraga Elizarán Carmen Diesel García	27/08/1991	27/08/2006	17/04/2008 (Prórroga automática por enterramiento) *
DEPARTAMENTO 31º					
Nº NICHOS	HILADA	TITULAR	FECHA INICIO CONCESIÓN	FECHA FIN CONCESIÓN	FECHA FIN PRÓRROGA
154	2ª	Manuel Bustelo Díaz Alicia Beatriz Veiga Paz	23/11/1990	23/11/2005	24/04/2007 (Prórroga automática por enterramiento) *

(*) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.2.c) del Reglamento del Cementerio Municipal de Santa Cecilia de Feans-Mesoiro.

SEGUNDO: OTORGAR trámite de audiencia a los interesados por el plazo de **10 días hábiles** para que aleguen y presenten los documentos y justificaciones que estimen oportunos para la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad con el dispuesto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE/BOE núm. 236, del 02.10.2015.)

Se advierte que finalizado dicho plazo sin que los interesados formulen alegaciones o presenten nuevos documentos, continuará la tramitación del procedimiento con la

declaración de la extinción de los derechos funerarios y se procederá la exhumación de los restos cadavéricos existentes en las instalaciones funerarias para su traslado al osario municipal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.2.g) del Reglamento Municipal de Santa Cecilia de Feans-Mesoiro.

A Coruña, en la fecha de la firma digital que figura en este documento.

Eudoxia María Neira Fernández

Concejala de Medio Ambiente

Por delegación de la Junta de Gobierno Local del 04.07.2024 (BOP núm. 129 del 05.07.2024)